INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 4 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Primero de Agosto de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1575

RECONÓCESE personería ADJETIVA a OPERATION LEGAL LATAM, quien actúa a través de abogada inscrita KAREN VANNESSA PARRA DÍAZ, como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder – memorial conferido. En consecuencia, se tiene por revocado el poder conferido con anterioridad.

De otra parte, ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por OPERATION LEGAL LATAM S.A.S., quien actúa a través de su abogada inscrita KAREN VANNESSA PARRA DÍAZ, como apoderada judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

ejvc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 055

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria